CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00034

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 26/10/2014**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**280499**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION

Proveedor:	**OFFICE COMPU S.A.**	**RUC:**	**800133116-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	*43211508-001*	**ESTACIONES DE TRABAJO** — Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. — Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. — Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior — Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior — Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable — Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1, Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como min., 1 Display Port como mín. — Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior — Audio: Tarjeta de sonido incorporado (on board), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. — Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6.00 Gb/s) — Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader — Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. — Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" WXVGA o superior, de la misma marca y color del equipo — Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 — Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 — Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. — Accesorios: Parlantes externos de la misma marca del equipo; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. — Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP. — Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus — Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. — El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. — Garantía: El fabricantedel equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	UNIDAD	HP	MEXICO	7	8.666.900	**60.668.300**
						TOTAL		**Gs. 60.668.300**

SON GUARANÍES: **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/10/2014	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte de la empresa adjudicada, emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 60.668.300.-**
						Total:			**Gs. 60.668.300.-**

JOSE ENASO	30/10/2014.	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original

CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00035

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 26/10/2014	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	280499	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION

Proveedor:	OFFICE COMPU S.A.	RUC:	800133116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	43212105-001	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** — Tecnología: Láser Monocromático — Velocidad: 60ppm o superior; Ciclo mensual: 275.000 paginas o superior — Resolución: 1.200x1.200 dpi o superior — Procesador/Memoria: 800Mhz/256Mb o superior — Conexión: 10/100/1000 BaseT Ethernet; USB 2.0 — Bandejas de papel estándar: Una bandeja 1 multipropósito de 100 hojas o superior; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas o superior: impresión a doble cara automática — Soportes admitidos: Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina y transparencias. — Sistemas Operativos: Linux, Windows 200x, vista y 7 — Accesorios: Cable USB incluido; Cartucho original incluido — Insumo adicional: 1 (Un) cartucho de tonner original, además del que viene con el equipo. — Alimentación: 220 Voltios con toma de tierra sin adaptadores — Garantía: 1 año como mínimo.	UNIDAD	LEXMARK	CHINA	1	4.686.500	4.686.500
						TOTAL		Gs. 4.686.500

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/10/2014	Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte de la empresa adjudicada, emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	13	0	0	540	10	1	99	Gs. 4.686.500.-
						Total:			Gs. 4.686.500.-

JOSE ENCASO	30/10/2014.	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Original